



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

No. de Oficio: OT/09/437/ 293 /2023



**Mtra. Leticia Aguilar López**  
Presidenta del Comité de Ética y  
Directora de Recursos Humanos  
en Financiera para el Bienestar  
Presente.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2023.

Distinguida Licenciada:

Hago referencia al Acuerdo Segundo de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética de Financiera para el Bienestar, de fecha 27 de julio de 2023, mediante el cual se determinó someter a consideración de este Órgano Interno de Control (OIC) en Financiera para el Bienestar, la aprobación de la versión final del proyecto del Código de Conducta del Organismo.

Sobre el particular, una vez revisado el documento de mérito, me permito comunicarle que, no se tienen observaciones y/o comentarios adiciones por parte de esta Titularidad; en consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracción II, del Código de Ética, y el numeral décimo primero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 2, fracción III, de los Lineamientos generales; así como, del apartado "Aprobación del OIC" de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la administración pública federal; con el presente **expreso la aprobación del Código de Conducta de Financiera para el Bienestar.**

Agradezco la atención que brinde a la presente y, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ ORTA

C.c.e.p. **Mtra. María del Rocío Mejía Flores**, Directora General en Financiera para el Bienestar. Presente.